

Sucursales en:

▶ David	Tel.: 775-7775 • Fax: 775-8232
▶ Chitré	Tel.: 996-5352 • Fax: 996-5368
▶ Santiago	Tel.: 998-7762
▶ Penonomé	Tel.: 997-7997
▶ Gran Estación	Tel.: 229-4410 • Fax: 229-8742
▶ La Chorrera	Tel.: 244-3227

Agencias de Préstamos en:

▶ Darién	Tel.: 299-5341
▶ Bugaba	Tel.: 770-4201 Fax: 770-4172
▶ 24 de Dic.- La Doña	Tel.: 291-3488

Panamá, 24 de noviembre del 2022.

Licenciado  
Julio Javier Justiniani  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Ciudad.

Estimado Licenciado Justiniani:

### COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo No. 03-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 02-2012 de 28 de noviembre de 2012, comunicamos el siguiente Hecho de Importancia.

El 22 de noviembre de 2022, la agencia calificadora Moody's Local emitió informe de la calificación de Riesgos de Banco Delta, S.A., sobre cifras auditadas de junio 2022.

Adjuntamos una copia del informe.

Atentamente,

**BANCO DELTA, S.A.**



Juan Lavergne  
Vicepresidente Senior de Finanzas

INFORME DE  
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
22 de noviembre de 2022

## Actualización

## CALIFICACIÓN\*

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	BB+.pa
Bonos Corporativos	BB+.pa
Valores Comerciales Negociables	ML 3+.pa
Bonos Subordinados	BB.pa

(\* La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comprobables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

## CONTACTOS

Leyla Krmelj  
Ratings Manager  
[leyla.krmelj@moodys.com](mailto:leyla.krmelj@moodys.com)

Jaime Tarazona  
VP Senior Analyst / Manager  
[jaime.tarazona@moodys.com](mailto:jaime.tarazona@moodys.com)

Linda Tapia  
Analyst  
[linda.tapia@moodys.com](mailto:linda.tapia@moodys.com)

Carmen Alvarado  
Analyst  
[carmen.alvarado@moodys.com](mailto:carmen.alvarado@moodys.com)

## SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

## Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

## Resumen

Moody's Local afirma la categoría BB+.pa asignada como Entidad a Banco Delta, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Banco Delta o la Entidad), así como también al Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US\$30.0 millones. Al mismo tiempo afirma la categoría ML 3+.pa, al Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables de hasta US\$10.0 millones y la calificación BB.pa al Programa Corporativo de Bonos Subordinados de hasta US\$30.0 millones.

Las categorías asignadas consideran el modelo de negocio del Banco, el cual contempla la colocación de créditos garantizados, mitigando parcialmente el riesgo de incobrabilidad del crédito. Suma a lo anterior, la baja concentración de deudores, lo que está alineado al mercado objetivo de créditos para microempresarios. De igual forma, se destacan los holgados niveles de liquidez del Banco, plasmado en el Índice de Liquidez Legal que se ha mantenido consistentemente en niveles superiores al promedio del SBN. Otro factor considerado es el adecuado perfil de riesgo del portafolio de inversiones del Banco, el cual incorpora inversiones líquidas de riesgo soberano de Panamá y Estados Unidos, lo cual, aunado a la disponibilidad de líneas de crédito (59.17% al 30 de junio de 2022), le brinda respaldo al Banco ante escenarios de estrés de liquidez. No menos importante resulta el adecuado índice de solvencia del Banco, lo cual se ha visto plasmado en un fortalecimiento del Índice de Adecuación de Capital producto de la emisión de deuda subordinada, ubicándose dicho indicador en 14.89% al 30 de junio de 2022, desde 14.32% en el mismo periodo de 2021, no obstante las pérdidas del periodo fiscal 2021-2022, lo cual se traduce en un índice de fondos de capital primario respecto de los activos ponderados por riesgo que retrocedió a 8.35%, desde 11.53% en el mismo rango de tiempo.

Sin perjuicio de los factores antes mencionados, las calificaciones asignadas se encuentran limitadas, y se mantienen bajo presión debido al incremento material observado en los créditos morosos al cierre del ejercicio fiscal del Banco (30 de junio de 2022), aumento que recoge el sinceramiento de la cartera de créditos producto del vencimiento de los plazos para la Modificación de Créditos, afectando principalmente al segmento de automóviles. Producto de lo anterior, el ratio de mora del Banco (créditos vencidos y morosos) aumentó de manera significativa al situarse en 11.51%, desde 2.60% a junio de 2021 (15.48% al 31 de diciembre de 2021), lo cual afectó también la relación de cobertura sobre vencidos y morosos con provisiones (específicas y dinámicas), el mismo que disminuyó de manera importante al ubicarse en 92.71%, desde 233.92% a junio de 2021 (66.24% al 31 de diciembre de 2021), lo cual a su vez expone el patrimonio neto del Banco en 6.69% (36.06% al 31 de diciembre de 2021). Lo anterior cobra relevancia toda vez que, al 30 de junio de 2022, Banco Delta mantuvo un saldo de Cartera Modificada de US\$33.1 millones, equivalente al 15.83% de la cartera bruta total (6.15% a septiembre de 2022), porcentaje que si bien se reduce respecto al 40.37% reportado a junio de 2021 a raíz de regularizaciones en los pagos producto de la reactivación gradual de la economía, continúa siendo elevado y se ubica por encima de lo registrado por la media del SBN al mismo corte (9.04%). Lo anterior conlleva a que siga existiendo un potencial riesgo de deterioro de la cartera de Créditos Modificados del Banco, considerando que una parte importante de estos se mantienen en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable (96.71% al 30 de junio de 2022), aunado al hecho que más del 66% de la cartera bruta del Banco se concentra en créditos a microempresarios, siendo dicho segmento uno de los más vulnerable ante ciclos económicos desfavorables. Al respecto, se debe mencionar que recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. Según lo manifestado por el Banco, sus indicadores no deben verse afectados, ya que el reconocimiento de conteo de días de mora fue un requerimiento del Regulador a través de sus acuerdos temporales de Pandemia desde diciembre de 2021, por tanto, el efecto ya

se viene reflejando en las cifras del Banco.

Es de señalar igualmente que, al 30 de junio de 2022, el 25.30% de la Cartera Modificada del Banco se encontró en Stage 1 (73% al 31 de diciembre de 2021), en tanto que el 98.27% de este total se encuentra en la categoría Subnormal Modificado, lo cual conllevaría a un mayor riesgo ante un potencial deterioro de los mismos, toda vez que si bien sólo el 1.82% de la cartera modificada subnormal (83.18% de la cartera modificada al 30 de junio de 2022) no cumple con sus pagos, el 54.60% está realizando pagos parciales (72.65% al 30 de septiembre de 2022). En tanto que, la cartera modificada en Stage 2 y Stage 3, participan con el 64.06% y 10.64% de dicha cartera, respectivamente. Se debe señalar igualmente que la cartera modificada a junio de 2022 (US\$33.1 millones), cuenta con una provisión NIIF por US\$6.9 millones, provisión por acuerdo 4-2013 por US\$722.4 mil y un valor de garantía de US\$32.9 millones; y a septiembre de 2022, la cartera modificada (US\$12.8 millones), cuenta con una provisión NIIF por US\$3.7 millones, provisión por acuerdo 4-2013 por US\$293 mil y un valor de garantía de US\$12.8 millones.

Asimismo, se pondera de manera negativa el ajuste en los indicadores de rentabilidad y en los márgenes del Banco, reportando pérdidas por US\$10.7 millones al 30 de junio de 2022, lo cual recoge principalmente los mayores gastos de provisiones para préstamos (+360.20% o US\$14.0 millones) por el deterioro de la cartera. Adicionalmente, se observó que, pese a la disminución registrada en los Créditos Modificados, la relación de intereses de préstamos devengados y no cobrados, sobre los ingresos financieros LTM<sup>1</sup>, todavía se mantiene por encima de niveles pre-pandemia (13.81%), situación que podría requerir mayores reservas por incobrabilidad, afectando los resultados del Banco en los siguientes trimestres y ejerciendo presión en sus indicadores de rentabilidad y solvencia.

Otras limitantes del Banco que se mantienen desde ejercicios anteriores corresponden al alto costo de fondeo respecto de la media del Sistema Bancario Nacional (SBN), aunque lo anterior no impacta en el spread financiero, el mismo que se ubica por encima de la media del SBN en vista que el rendimiento de la cartera de créditos es mayor dado el modelo de negocio del Banco, el cual se enfoca en mayor medida en el otorgamiento de préstamos a microempresarios, quienes suelen presentar mayor riesgo producto de la sensibilidad ante coyunturas de desaceleración económica.

Según las estimaciones compartidas, al 30 de junio 2023 (cierre fiscal) el indicador de mora se ubicaría en niveles por debajo del 10%, en tanto que la cobertura de créditos vencidos y morosos se mantendría cerca del nivel actual (por encima del 95%), sin embargo en presupuesto el Banco espera superar el 100%. Asimismo, en un escenario estresado, el Índice de Adecuación Patrimonial (IAC) se mantendría por encima de 13%, la cartera de créditos crecería un 6.1% y se registraría una pérdida neta cercana a US\$1 millón. Por otro lado no se estiman mayores cambios respecto a las últimas proyecciones compartidas por la Entidad por la publicación del Acuerdo 12-2022.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banco Delta, así como la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna al mercado cualquier variación en el riesgo del Banco y de los instrumentos calificados. De registrarse un mayor deterioro en los indicadores antes mencionados en los siguientes meses respecto al corte de análisis, la calificación de riesgo podría verse afectada.

### Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- » Aumento sostenido en la cartera de colocaciones del Banco, acompañado de una mejora en los indicadores de mora y en la cobertura de la cartera problema con reservas.
- » Mejora consistente en los indicadores de rentabilidad y eficiencia del Banco.
- » Mayor diversificación de la cartera de colocaciones por tipo de producto.

### Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- » Mayor deterioro respecto de lo exhibido al corte de análisis en los indicadores de calidad de cartera del Banco, aunado a una menor cobertura de créditos vencidos y morosos con reservas.
- » Incumplimiento de las proyecciones del Banco para el ejercicio fiscal 2022-2023.
- » Deterioro de los ratios de solvencia del Banco producto del registro de mayores pérdida o deterioro de cartera que aumente los activos ponderados por riesgo.

<sup>1</sup> LTM (Last Twelve Months) : Últimos Doce Meses.

- » Incumplimiento de los resguardos financieros que mantiene con sus principales acreedores, conllevando potencialmente a un riesgo de aceleración en el pago de la deuda.
- » Deterioro en el Índice de Adecuación de Capital que comprometa o limite el crecimiento futuro del Banco.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

### Indicadores Clave

Tabla 1

#### BANCO DELTA S.A. Y SUBSIDIARIAS

	Jun-22	Jun-21	Jun-20	Jun-19
Colocaciones Brutas (US\$ Miles)	209,105	197,097	184,576	194,976
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	14.89%	14.32%	16.09%	14.72%
Índice Liquidez Legal	78.00%	85.63%	82.00%	78.99%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	11.51%	2.60%	2.58%	3.00%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	92.71%	233.92%	201.51%	144.96%
ROAE (LTM)	-33.75%	2.07%	2.30%	8.39%

\*Incluye reservas específicas, dinámicas y reserva regulatoria para préstamos modificados.

Fuente: Banco Delta / *Elaboración: Moody's Local*

### Generalidades

#### Perfil de la Compañía

Banco Delta, S.A, se constituyó el 30 de agosto de 1972, bajo la razón social Banco Delta, S.A., con la finalidad de financiar operaciones de compra de vehículos, maquinarias y equipos. El 27 de junio de 2006, la Entidad obtuvo la licencia para operar como Banco de Microfinanzas, la cual fue otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, la SBP) en el marco de la Resolución SBP N°. 057-2006. Posteriormente, mediante Resolución SBP N° 0077-2014 de fecha 13 de junio de 2014, la SBP otorga la Licencia General a Banco Delta, dejando sin efecto la Licencia Bancaria para Microfinanzas. Producto de lo anterior, la Entidad se encuentra facultada para operar en el Sistema Bancario Nacional, realizando todas aquellas actividades que la SBP autorice.

El principal accionista de Banco Delta es el Grupo Financiero Bandelta, S.A., quien a su vez es 100% subsidiaria de Grupo Bandelta Holding Corp, Además, Banco Delta es 100% propietario de las siguientes subsidiarias: Leasing de Panamá, S.A. – Arrendamiento de bienes muebles; Rueland Investment, Inc. – Inversión de Bienes inmuebles y Delta Entregas, S.A. – Servicios de Mensajería.

Banco Delta tiene como principal objetivo impulsar el crecimiento de la micro y pequeña empresa en Panamá, para la cual cuenta con un amplio portafolio de productos, destacando el financiamiento de vehículos a microempresarios. La estrategia del Banco consiste en incrementar los desembolsos otorgados a pequeños empresarios, lo cual se ha traducido principalmente en mayores créditos comerciales y de capital de trabajo, mitigando así la alta concentración que se observaba en el financiamiento de vehículos en períodos anteriores. Asimismo, cabe señalar que la Entidad se encuentra recibiendo asistencia técnica de terceros para lograr este objetivo, buscando a su vez automatizar los procesos relacionados a las colocaciones otorgadas a pequeñas empresas.

Banco Delta orienta su oferta de productos a la pequeña y microempresa, nicho de mercado poco atendido por la banca panameña. En este segmento, el Banco ostenta una posición de liderazgo en relación con otras instituciones no bancarias, constituyéndose como la entidad financiera más grande que atiende este segmento en Panamá. Sin embargo, a nivel del Sistema Bancario Nacional, el mismo que agrupa las cifras de los bancos de Licencia General que operan en Panamá, Banco Delta mantiene una baja participación, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2

## Banco Delta, S.A,

Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario Nacional

	Jun-22	Jun-21	Jun-20	Jun-19
Créditos Internos	0.36%	0.36%	0.34%	0.35%
Depósitos Totales	0.20%	0.21%	0.23%	0.23%
Patrimonio	0.19%	0.26%	0.27%	0.26%

Fuente: SBP / *Elaboración: Moody's Local*

## Desarrollos Recientes

Como hecho relevante del periodo, el 13 de enero de 2022 se incorporó al Banco, en el cargo de VP de Riesgo Integral, el Licenciado Jorge Torrente en reemplazo del Licenciado Jahir Cervantes. El señor Torrente mantiene más de 24 años de experiencia y conocimientos en el área de Riesgos, Finanzas, entre otros.

Respecto al entorno económico de Panamá, al 30 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de (INEC) publicó que el PIB registró un crecimiento en los últimos 12 meses de 9.8%, lo cual recoge la reactivación económica. No obstante, en términos absolutos la actividad productiva todavía se situó por debajo de los niveles pre-pandemia. Por otra parte, destacó el avance de la vacunación en el país (a octubre de 2022 el 72.0% de la población estaba totalmente vacunada), lo cual se ha traducido en una importante disminución en el número de hospitalizaciones y defunciones, así como el levantamiento de la mayoría de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. A la fecha, Panamá cuenta con una calificación soberana de Baa2, negativa, asignada por Moody's Investors Service, Inc. (en adelante, MIS), quien también proyecta un crecimiento del PIB de 7.2% para 2022 y 4.1% para el 2023.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)<sup>2</sup> adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad denominada "Préstamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, se estableció la categoría "Mención Especial Modificado" y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo 2-2021, se extendió, hasta el 30 de septiembre de 2021, el periodo para reestructurar los Créditos Modificados siempre y cuando cumplieren con determinadas características. Por otro lado, el mismo mes, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de cumplimiento de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021 en periodo de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021 pero su actual confición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración), y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo 4-2013 a la Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un periodo superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo 4-2013 a la Categoría Sub-Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo.

Ver Moody's Local Research: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>

<sup>2</sup>La SMV tomó nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en la generación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20).

Al 30 de junio de 2022, los Créditos Modificados (US\$4,714 millones) representaron el 8.33% del total de la cartera interna del Sistema Bancario Nacional, desde 16.78% al cierre de 2021. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular N°132, en la cual cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. En ese sentido, las entidades bancarias debieron presentar a la SBP, al cierre de febrero de 2022, el plan operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 6-2021, se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las NIIF, tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). Dicho Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a restricción para reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses, para efectos de ingresos, en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.<sup>3</sup>

Posteriormente, el 17 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 5-2022, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 6-2021 con la finalidad que los bancos puedan aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar. El Acuerdo establece que, en el evento que el banco reconozca los intereses por cobrar de los Créditos Modificados incluidos en el mencionado artículo, la provisión debe registrarse con cargo a los resultados del año en su totalidad. Este tratamiento contable es considerado más conservador, motivo por el cual puede diferir con lo requerido por la NIIF 9 según las disposiciones del Acuerdo 6-2021. Si hubiese una diferencia entre el tratamiento prudencial y las NIIF, no aplicará el registro en patrimonio de dicha diferencia a través de la apropiación de utilidades retenidas. Asimismo, los bancos deberán evaluar, junto con sus auditores externos, el impacto de una eventual diferencia e informar inmediatamente a la SBP en caso de ser material.

Recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. En dicho Acuerdo se estableció que los bancos migrarán la cartera de Créditos Modificados clasificados en Mención Especial Modificado a las categorías del Acuerdo 4-2013. Asimismo, se estableció que si un cliente presenta otras debilidades que pudieran afectar su capacidad de pago, el restablecimiento de los Créditos Modificados se deberá efectuar a la categoría de mayor riesgo correspondiente. Adicionalmente, todos los créditos de la cartera Mención Especial Modificado reestablecidos al Acuerdo 4-2013 serán considerados como créditos reestructurados. En consecuencia, para que puedan ser reclasificados a una categoría de menor riesgo, se deberán cumplir con las condiciones del artículo 19 del Acuerdo 4-2013 y el período de seis meses empezará a contar desde la fecha de migración (restablecimiento) a dicho Acuerdo. Por otro lado, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) de la cartera Mención Especial Modificado que mantengan periodos de gracia y que estuviesen registrados en las categorías de Normal, Mención Especial y Subnormal, serán clasificados en la categoría Subnormal del Acuerdo 4-2013. Así también, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) que mantengan periodos de gracia de pago a capital e intereses y que estuviesen en las categorías de Dudoso e Irrecuperable serán clasificados en la categoría Dudoso e Irrecuperable del Acuerdo 4-2013.

Para los efectos del castigo de todos los préstamos clasificados en la categoría de Irrecuperable, se seguirán los lineamientos del artículo 27 del Acuerdo 4-2013 y los plazos respectivos se comenzarán a contar a partir de la fecha de restablecimiento del crédito a las condiciones de dicho Acuerdo. Para la cobertura del riesgo de crédito, los bancos deberán constituir las provisiones sobre la cartera de los créditos restablecidos al Acuerdo 4-2013, asegurándose de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tomando en consideración el incremento significativo de riesgo. Adicionalmente, deberán establecer las provisiones específicas que requiere el mencionado Acuerdo. Finalmente, como parte de nuevos lineamientos establecidos mediante el Acuerdo 12-2022 se eliminará toda denominación de créditos Mención Especial Modificado de las cuentas contables con cierre 31 de diciembre de 2022.

## Análisis Financiero de Banco Delta, S.A, y Subsidiarias

### Activos y Calidad de Cartera

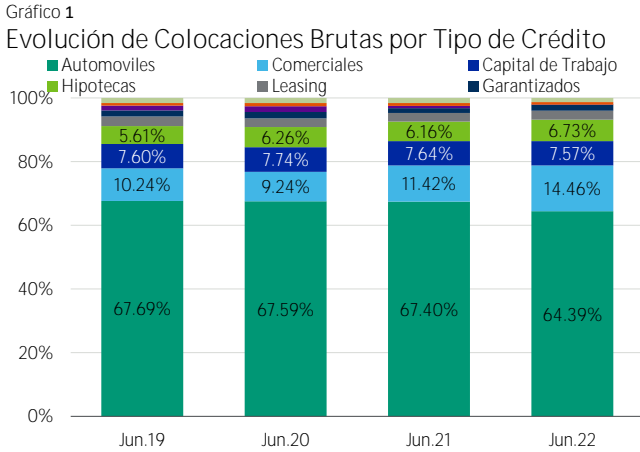
DETERIORO EN LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y COBERTURA PRODUCTO DEL SINCERAMIENTO DE LA CARTERA TRAS LA CULMINACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SBP COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Al cierre fiscal junio 2022, los activos de Banco Delta disminuyeron 3.06% en términos anuales, sustentado principalmente por un menor saldo en intereses por cobrar de préstamos (-72.43% o -US\$12.6 millones) como consecuencia de la gestión de cobro, castigos ejecutados y reestructuración de saldos culminadas las prórrogas realizadas a las modificaciones de créditos como medida de apoyo a los deudores afectados por los efectos del COVID-19 en la economía (en septiembre de 2021). En tal sentido, la relación de intereses por cobrar de préstamos sobre intereses devengados por préstamos baja a 13.81% desde 53.61% a junio de 2021. Asimismo, los activos se vieron afectados por una menor posición de depósitos a plazo y a la vista en la banca local y extranjera (-39.47% o -US\$11.2 millones) como parte de una estrategia de recomposición de fondos de tesorería que trasladó dichos fondos a inversiones, principalmente a inversiones en Bonos y Letras del Tesoro Americano, los cuales cuentan con grado de inversión y alta liquidez, aunado a la colocación de préstamos del sector comercial, buscando mayor rendimiento y favoreciendo el margen de intereses; así como por el incremento en provisiones para protección de cartera (+188.39% o +US\$11.3 millones). Esta última cuenta está relacionada con la afectación de la capacidad de pago de los deudores ante la culminación de la moratoria, así como también por afinamiento del modelo de reservas, que a junio de 2022 generó un requerimiento de \$1 millón adicional. La disminución observada en los activos a junio de 2022, fue parcialmente contrarrestado por el crecimiento en la cartera bruta de préstamos (+6.09% o +US\$12.0 millones) que responde al crecimiento de cartera vencida y morosa; aunado al incremento en las inversiones a VRCR (+17.24% o +US\$9.7 millones). Respecto a la cartera de préstamos, el crecimiento se dio principalmente en los segmentos comerciales (+34.33% o +US\$7.2 millones) seguido de automóviles (+1.36% o +US\$1.8 millones) y, de lo cual cabe destacar que un 64.39% de la cartera de préstamos está compuesta por financiamientos de automóviles.

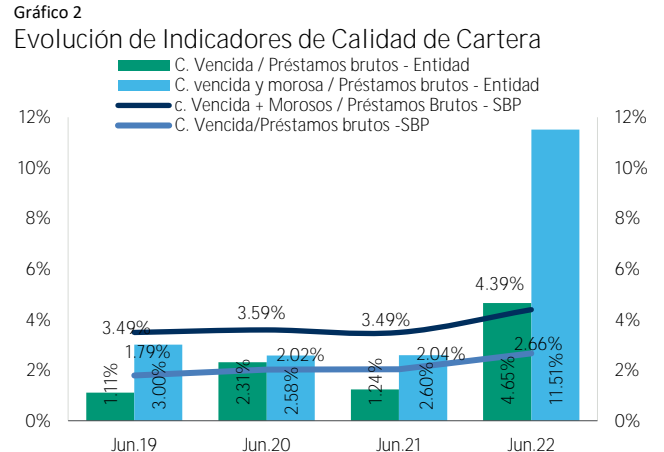
En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, los préstamos morosos se incrementaron en 434.41% o US\$11.7 millones respecto a junio de 2021, lo cual obedece a sinceramiento de la cartera de créditos por la culminación de la etapa de modificación de créditos aplicados por el Banco, afectando principalmente el segmento de automóviles. En tanto, los créditos vencidos se incrementaron en 299.43% o en US\$7.3 millones. En línea con lo mencionado, el ratio contable de morosidad<sup>3</sup> muestra un deterioro pronunciado a junio de 2022 con respecto a junio de 2021 (a 11.51% desde 2.60%), sin embargo de considerar los seis últimos meses se evidencia una reducción de dicho ratio (15.48% a diciembre 2021), producto principalmente de la disminución de la cartera morosa, situándose en niveles desfavorables respecto al promedio del SBN a la fecha de análisis (4.39% a junio de 2022). Por su lado, las reservas para la cartera de préstamos se incrementaron en 188.39% respecto a junio de 2021, lo cual recoge el deterioro de cartera, así como ajustes realizados al modelo de reservas bajo NIIF 9 ante desaceleración económica y afectación de la capacidad de pago de los deudores; sin embargo, no son suficientes para cubrir la cartera vencida y morosa, propiciando una desmejora en los ratios de cobertura de la cartera morosa y vencida con reservas<sup>4</sup> al pasar a 71.83%, desde 135.74% a junio de 2021, nivel por debajo del promedio del SBN (75.56%), aunque cabe mencionar que la cobertura mejora respecto a lo registrado semestralmente (50.81% a diciembre de 2021). De considerar las reservas dinámicas, la cobertura se ubica en 92.71% ubicándose por debajo de lo registrado a junio de 2021 (233.92%). Así también, la cobertura sobre la cartera pesada se deterioró al pasar a 38.29% desde 266.75% a junio de 2021, alcanzando el mínimo histórico de los últimos cuatro ejercicios, ubicándose por encima de la media del SBN (31.31%) a la fecha de análisis. Lo anterior refleja el crecimiento de los créditos en categoría subnormal, seguido de irrecuperables y dudosos.

<sup>3</sup> Cartera vencida y morosa / Préstamos brutos

<sup>4</sup> Incluye las reservas regulatorias por créditos modificados, según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020.



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local



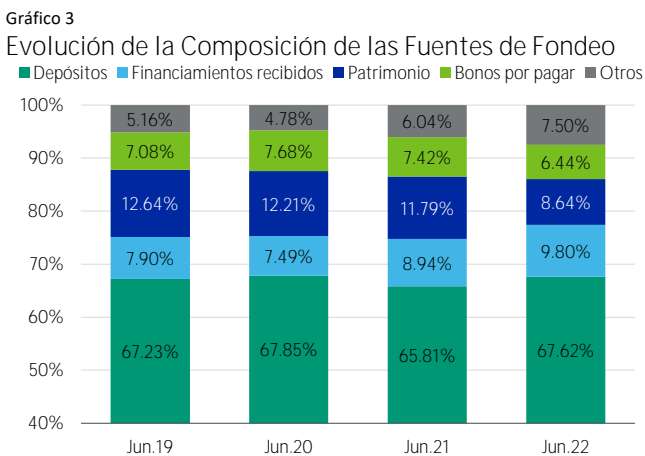
Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

**Pasivos y Estructura de Fondeo**

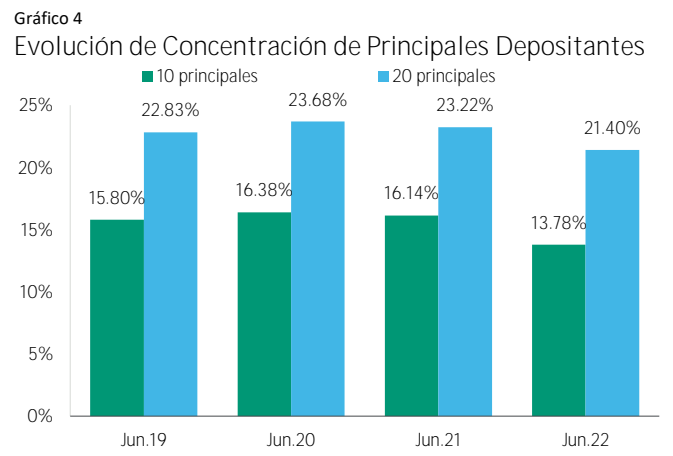
LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO SE MANTIENEN COMO LA PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON MODERADA CONCENTRACIÓN POR DEPOSITANTES

Los pasivos se incrementan ligeramente en 0.40% al 30 de junio de 2022, respecto de igual periodo del año anterior. En tal sentido, se incrementó el saldo colocado de Bonos Subordinados (+772.30% o +US\$8.2 millones) y el saldo de financiamientos recibidos durante el periodo fiscal, favorecido por el contexto de bajas tasas de interés en el último semestre del año anterior, lo cual conllevó a controlar las tasas de interés de los depósitos a plazo. Dentro de los financiamientos recibidos (US\$29.7 millones a junio de 2022), el Banco mantiene préstamos con organismos que apoyan a la micro y pequeña empresa por un total de US\$6.4 millones con vencimientos entre el 2023 y 2026 y un préstamo con el Banco Nacional de Panamá por US\$23.3 millones con vencimiento en los años 2027, 2028 y 2029. Cabe mencionar que el Banco, a la fecha del presente informe, se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos por sus acreedores. Con respecto a la concentración de los depositantes, la misma se mantiene en niveles moderados y con una tendencia estable. Las variaciones anteriores fueron contrarrestadas por ajustes en los saldos de Valores Comerciales Negociables (-51.61% o -US\$4.7 millones) y de Bonos Corporativos (-15.85% o -US\$3.7 millones), en línea con el vencimiento de algunas series y la emisión de nuevas series durante el primer semestre del año. A lo anterior se sumó una leve disminución en los depósitos, principal fuente de fondeo del Banco, con un participación de 67.62% del balance al 30 de junio de 2022. En tal sentido, las captaciones de depósitos disminuyen 0.38% como resultado del efecto combinado de un ajuste en 1.52% en los depósitos a plazo y mayores saldos mantenidos en los depósitos a ahorros (+1.84%), como en depósitos a la vista (+10.77%).

Al 30 de junio de 2022, el patrimonio neto del Banco se reduce 28.96% respecto del 30 de junio de 2021, al ubicarse en US\$26.2 millones, producto principalmente del incremento en la pérdida neta percibida en el periodo, disminuyendo su participación como fuente de fondeo a 8.64% desde 11.79% a junio de 2021.



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local



## Solvencia

ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL QUE MEJORA RESPECTO DEL PERIODO FISCAL QUE TERMINO EN JUNIO 2021 PRINCIPALMENTE POR LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS, PERO SE MANTIENE POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA BANCA

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) del Banco registra un incremento al cierre fiscal de junio 2022 al ubicarse en 14.89% desde 14.32% en junio 2021, nivel que se sigue ubicando por debajo del promedio de la plaza (14.94%). Lo anterior se da producto al efecto combinando de los menores resultados acumulados, producto del mayor gasto de provisión (reservas), acorde con los resultados arrojados por el modelo de reservas NIIF 9 y la emisión de bonos subordinados que computan como capital secundario. Al respecto, resulta importante mencionar que en el mes de mayo 2021 se inscribió ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, un Programa de Bonos Corporativos Subordinados por un total de hasta US\$30.0 millones, habiéndose colocado US\$9.3 millón de Bonos Subordinados al cierre de junio de 2022.

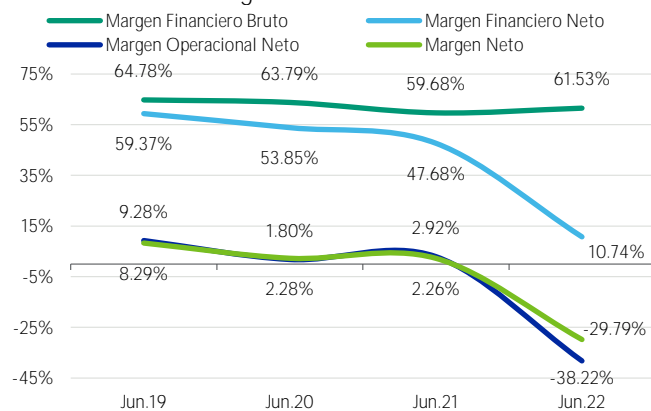
## Rentabilidad y Eficiencia

LA RENTABILIDAD DEL BANCO SE VE AFECTADA POR LA PÉRDIDA NETA REGISTRADA DEBIDO A UN INCREMENTO IMPORTANTE EN EL GASTO DE PROVISIONES, NO OBSTANTE LOS MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SOBRE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2022, el Banco registró una pérdida neta que alcanzó US\$10.7 millones, registrando una disminución interanual de 1,508.21% (utilidad de US\$757 mil al 30 de junio de 2021) atribuido principalmente al efecto combinado de mayores gastos de provisiones y operativos, así como mayores ingresos financieros. En ese sentido, los ingresos financieros se incrementaron (+6.64%) como consecuencia de los mayores intereses devengados sobre préstamos cuyo crecimiento fue 6.09%; mientras que los gastos financieros se incrementaron en menor proporción que los ingresos (+1.75%), en línea con un menor costo de fondos asociado a una mayor composición en depósitos a la vista y de ahorros los cuales suelen contar con un menor costo de fondeo frente a depósitos a plazo. Lo antes mencionado, resultó en un incremento en el resultado financiero bruto de 9.94%; lo cual, sumado a mayores provisiones para préstamos (+360.20%) debido al deterioro de la cartera y en menor medida a ajustes realizados al modelo de reservas bajo NIIF 9, presionó el margen financiero neto hasta 10.74%, desde 47.68% a junio de 2021, con un saldo de US\$3.8 millones. Lo anterior ajustó la capacidad del Banco para cubrir la carga operativa: la misma que se incrementó por mayores gastos de personal, honorarios, servicios profesionales y otros gastos. No obstante lo anterior, cabe mencionar que los gastos operativos del periodo fiscal 2020-2021 fueron menores a lo alcanzado pre-pandemia, toda vez que en dicho periodo se dieron situaciones propias de la emergencia sanitaria (renegación temporal de alquileres de algunas oficinas y cierre de otras, menor consumo de electricidad y otros, recorte temporal de horas salariales, otros). De lo anterior, el Banco registró finalmente una pérdida neta de US\$10.7 millones, con lo cual el margen neto es negativo en 29.79%. En ese sentido, los indicadores de rentabilidad, medidos por el retorno promedio anualizado sobre los activos (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) se redujeron a -33.75% y -3.46%, respectivamente, desde 0.25% y 2.07%, a junio de 2021, los cuales se ubicaron por debajo del promedio del SBN.

Gráfico 5

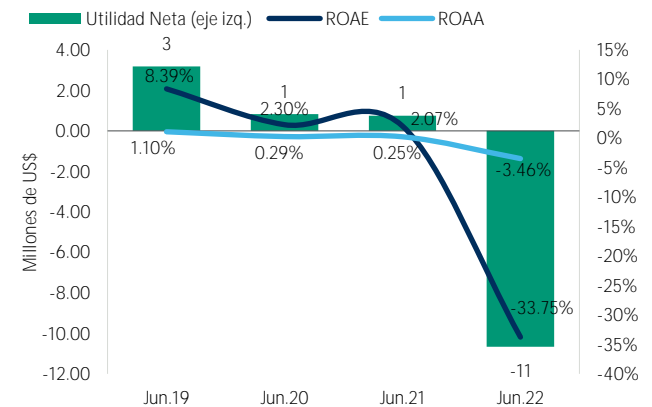
### Evolución de los Márgenes



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

### Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

## Liquidez y Calce de Operaciones

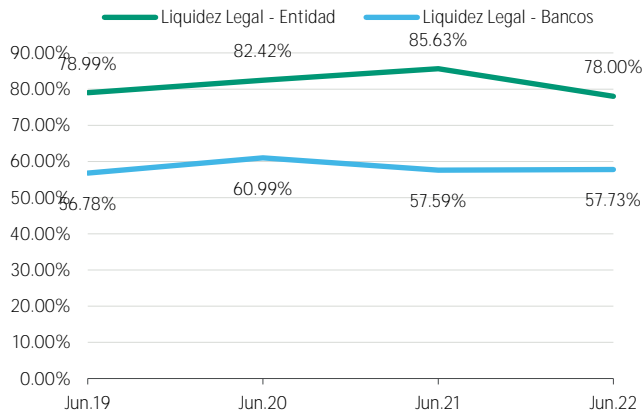
ÍNDICE DE LIQUIDEZ LEGAL MUY POR ENCIMA DEL MINIMO REGULATORIO REQUERIDO

El Índice de Liquidez Legal del Banco se situó en 78.0% al 30 de junio de 2022, disminuyendo desde 85.63% registrado al cierre del ejercicio fiscal junio 2021 y situándose, al igual que en periodos pasados, en niveles muy superiores al promedio del Sistema Bancario Nacional (57.73%). En línea con la estrategia de liquidez del Banco, los excesos de efectivo son colocados en inversiones, principalmente en Inversiones en Valores como lo son los Bonos y Letras del Tesoro Americano y de la República de Panamá, los cuales cuentan con grado de inversión y alta liquidez, aunado a los valores comerciales negociables bonos y notas corporativas del extranjero, así como

colocación de préstamos del sector comercial. En cuanto a la liquidez de corto plazo medida a través del indicador de LCR, a junio de 2022 se situó en 425%, cumpliendo holgadamente el mínimo requerido.

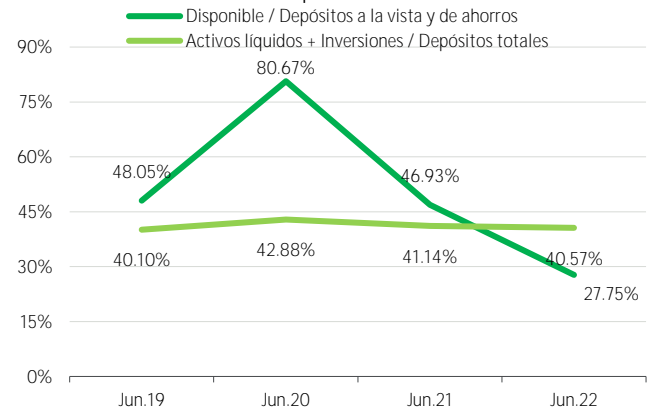
Con relación al calce contractual entre activos y pasivos, se observan descálces negativos en los tramos de 0 a 90 días y de 180 a 360 días, sin embargo, se alcanza un brecha acumulada positiva de US\$16.1 millones, equivalente al 49.30% del patrimonio efectivo. Para mitigar lo anterior, el Banco cuenta con i) línea de crédito aprobadas por US\$60.0 millones, de las cuales mantiene disponible el 59.17%, ii) Inversiones líquidas de rápida realización de riesgo soberano de Panamá, y USA y iii) Programas de Bonos Corporativos, Valores Comerciales Negociables y Bonos Subordinados que le dan acceso al mercado de capitales y así hacer frente a potenciales escenarios de estrés de liquidez.

**Gráfico 7**  
Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

**Gráfico 8**  
Coberturas de Fondos Disponibles



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

## BANCO DELTA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-22	Jun-21	Jun-20	Jun-19
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>303,566</b>	<b>313,137</b>	<b>296,178</b>	<b>287,613</b>
Efectivo y depósitos en Bancos	17,211	28,437	44,208	26,941
Inversiones	66,067	56,352	41,952	50,599
Créditos Vigentes	185,042	191,980	179,814	189,118
Créditos Morosos	14,338	2,683	504	3,699
Créditos Vencidos	9,275	2,435	4,258	2,159
<b>Préstamos Brutos</b>	<b>209,105</b>	<b>197,097</b>	<b>184,576</b>	<b>194,976</b>
Provisión para Préstamos Incobrables	(17,284)	(5,993)	(4,572)	(3,467)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	(2,652)	(3,561)	(4,289)	(5,777)
<b>Préstamos Netos</b>	<b>193,957</b>	<b>204,913</b>	<b>184,245</b>	<b>188,149</b>
Propiedad, Mobiliario y Equipo	4,897	5,204	6,249	6,573
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>277,346</b>	<b>276,231</b>	<b>260,017</b>	<b>251,256</b>
Depósitos	205,284	206,076	200,955	193,362
Financiamientos Recibidos	29,735	28,000	22,169	22,711
Bonos Corporativos	19,550	23,232	22,749	20,353
Valores Comerciales Negociables	4,389	9,071	883	2,815
Bonos Subordinados	9,251	1,060	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>26,220</b>	<b>36,907</b>	<b>36,161</b>	<b>36,357</b>
Acciones Comunes	21,057	21,057	21,057	21,057
Resultados Acumulados	(125,262)	9,459	9,779	9,018
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>303,566</b>	<b>313,137</b>	<b>296,178</b>	<b>287,613</b>

## Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-22	Jun-21	Jun-20	Jun-19
Ingresos Financieros	35,767	33,541	36,493	38,423
Gastos Financieros	(13,759)	(13,523)	(13,214)	(13,531)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>	<b>22,008</b>	<b>20,018</b>	<b>23,279</b>	<b>24,892</b>
Comisiones netas	317	199	167	424
Provisiones para Préstamos Incobrables	(17,900)	(3,890)	(3,573)	(2,034)
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>3,841</b>	<b>15,991</b>	<b>19,651</b>	<b>22,813</b>
Otros Ingresos	201	425	427	765
Gastos Operacionales	(17,713)	(15,437)	(19,422)	(20,014)
<b>Utilidad Neta</b>	<b>(10,654)</b>	<b>757</b>	<b>834</b>	<b>3,186</b>

## BANCO DELTA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-22	Jun-21	Jun-20	Jun-19
Disponible <sup>(1)</sup> / Depósitos totales	8.38%	13.80%	22.00%	13.96%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	27.75%	46.93%	80.67%	48.05%
Disponible / Activos	5.67%	9.08%	14.93%	9.37%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	40.57%	41.14%	42.88%	40.10%
Préstamos netos / Depósitos Totales	94.48%	99.44%	91.68%	97.30%
Préstamos netos / Fondeo Total	72.26%	76.51%	72.78%	77.67%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	21.40%	23.22%	23.68%	22.83%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.39x	0.59x	0.93x	0.61x
Índice Liquidez Legal	78.00%	85.63%	82.42%	78.99%
<b>Solvencia</b>				
Índice de Adecuación de Capital <sup>(2)</sup>	14.89%	14.32%	16.09%	14.72%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	8.35%	11.53%	13.58%	12.58%
Pasivos Totales / Patrimonio	10.58x	7.48x	7.19x	6.91x
Compromiso Patrimonial <sup>(3)</sup>	6.69%	-18.57%	-13.37%	-7.24%
<b>Calidad de Activos</b>				
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	4.65%	1.24%	2.31%	1.11%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	11.51%	2.60%	2.58%	3.00%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos y Castigos	14.54%	4.08%	3.87%	7.11%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	177.73%	285.31%	107.37%	160.61%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	71.83%	135.74%	96.00%	59.19%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.40%	2.55%	2.72%	2.58%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	92.71%	233.92%	201.51%	144.96%
Reserva para préstamos / Cartera pesada <sup>(4)</sup>	38.29%	266.75%	83.94%	97.48%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	5.41%	3.60%	4.97%	4.59%
<b>Rentabilidad</b>				
ROAE*	-33.75%	2.07%	2.30%	8.39%
ROAA*	-3.46%	0.25%	0.29%	1.10%
Margen Financiero Neto	10.74%	47.68%	53.85%	59.37%
Margen Operacional Neto	-38.22%	2.92%	1.80%	9.28%
Margen Neto	-29.79%	2.26%	2.28%	8.29%
Rendimiento sobre activos productivos	12.58%	12.23%	13.52%	13.99%
Costo de Fondeo*	5.14%	5.20%	5.34%	5.58%
Spread Financiero*	7.44%	7.03%	8.18%	8.41%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	-1.89%	56.20%	51.18%	24.01%
<b>Eficiencia</b>				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	49.52%	46.02%	53.22%	52.09%
Eficiencia Operacional <sup>(5)</sup>	78.63%	74.78%	81.36%	76.74%
<b>Información Adicional</b>				
Número de deudores	21,043	22,965	24,204	24,571
Crédito promedio (US\$)	9,364	8,138	7,841	7,712
Número de oficinas	8	8	8	10
Castigos LTM (US\$/ Miles)	7,412	3,045	2,468	8,621
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	3.52%	1.57%	1.31%	4.22%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC = Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

## Anexo I

### Historia de Calificación

#### Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior <sup>1/</sup> (al 31.12.21)	Calificación Actual (al 30.06.22)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BB+.pa	BB+.pa	Posee capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero esta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.
Bonos Corporativos Rotativos (hasta por US\$30 millones)	BB+.pa	BB+.pa	Posee capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero esta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.
Valores Comerciales Negociables (hasta por US\$10 millones)	ML 3+.pa	ML 3+.pa	Regular calidad. Refleja suficiente capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.
Bonos Corporativos Subordinados (hasta por US\$30.0 millones)	BB.pa	BB.pa	Posee capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero esta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.

<sup>1/</sup>Sesión de Comité del 31 de mayo de 2022.

## Anexo II

### Programa Rotativo de Bonos Corporativos, hasta por US\$30.0 millones

#### Bonos Corporativos

Programa	
Emisor:	Banco Delta, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$30.0 millones
Monto colocado al 30.06.22:	US\$19.8 millones
Plazo:	Dependiendo de la Serie, podrán ser con vencimientos de 2 a 7 años
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Redención anticipada:	Podrán ser redimidas total o parcialmente una vez transcurridos 24 meses de la fecha de emisión
Respaldo:	Crédito General del Banco

### Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables, hasta por US\$10.0 millones

#### Valores Comerciales Negociables:

Programa	
Emisor:	Banco Delta, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$10.0 millones
Monto colocado al 30.06.22:	US\$4.4 millones
Plazo:	Hasta 360 días a partir de la fecha de emisión
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Respaldo:	Crédito General del Emisor

Programa de Bonos Corporativos Subordinados, hasta por US\$30.0 millones

### Bonos Corporativos Subordinados:

Programa	
Emisor	Banco Delta, S.A.
Monto autorizado:	Hasta por US\$30.0 millones
Monto colocado al 30.06.22:	US\$9.4 millones
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Series	Los Bonos Subordinados serán emitidos en tantas Series como lo estime el Emisor, según sus necesidades y la demanda del mercado.
Tipo de Valores	Los valores que se ofrecen públicamente mediante el Prospecto Informativo son Bonos Subordinados. De conformidad con lo establecido en la Sección II (A) 33 del Prospecto Informativo, todo Tenedor Registrado de Bonos Subordinados tendrá el derecho, mas no la obligación, de requerirle al Emisor que los Bonos Subordinados de los que sea Tenedor Registrado sean canjeados por acciones comunes de Grupo Bandelta Holding Corp., una <b>sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas ("GBHC")</b> , cuyas Acciones Comunes fueron registradas ante la SMV para su oferta pública en virtud de Resolución CNV-111-08 de 30 de abril de 2008 y las mismas se encuentran inscritas y listadas ante la BVP, en la cual cotizan bajo el nemotécnico GBHC. (*)
Plazo de Pago de Capital y Fecha de Vencimiento:	A ser determinados por el Emisor para cada Serie; no obstante, los Bonos Subordinados de una Serie no podrán tener plazos de pago de capital de menos de cinco años.
Tasa y Pago de Intereses:	A ser fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable. Para cada una de las Series, el Emisor determinará la frecuencia de pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual.
Redención anticipada:	Total o parcialmente, a opción del Emisor, los Bonos Subordinados de una Serie sólo podrán ser redimidos por el Emisor cuando se cumplan los requisitos siguientes: i) haya transcurrido un plazo de cinco (5) años desde la Fecha de Emisión Respectiva de la Serie correspondiente, ii) el Emisor reciba la autorización de la SBP, y iii) el Emisor sustituya los Bonos Subordinados amortizados, con capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra,
Uso de los fondos recaudados:	Los fondos netos recaudados por la Emisión serán utilizados por el Emisor para reforzar aún más su estructura de capital, así como para otras necesidades del Emisor o sus afiliadas, tales como por ejemplo, pero sin limitarse a, capital de trabajo para su negocio bancario y/o necesidades de flujo de efectivo y/o adquirir valores que se negocien en una bolsa de valores u otro mecanismo organizado, ya sea local o internacional.  Por tratarse de una emisión de Bonos en Series, el uso de fondos específico de cada Serie será comunicado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, S.A. y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.
Garantías:	Las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados no estarán garantizadas por ningún tipo de garantía

(\*) El Emisor comunicará si una Serie otorgará a sus Tenedores un Derecho de Canje mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

### Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificadora otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2019, 2020, 2021 y 2022 de Banco Delta, S.A. y Subsidiarias, así como la documentación respectiva sobre el Programa de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables (VCN's). Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc, Moody's Analytics, Inc, y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"), Todos los derechos reservados,

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC, Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD, CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S, LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS, LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS, LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC, LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS, TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO, MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER,

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN, EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL,

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S,

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO,

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables, No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo,

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes, Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's,

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S,

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información,

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN,

Moody's Investors Service, Inc, agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc, han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc, por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1,000 dólares y aproximadamente a los 2,700,000 dólares, MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS, La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en, bajo el capítulo de "Investor Relations—Corporate Governance—Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"],

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda), Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001, Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas,

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc, subsidiaria en su totalidad de MCO, Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK, MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"), Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO, Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU., MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente,

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100,000 y los JPY250,000,000, aproximadamente,

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses,